REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 (E) DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA ORDEN INTERNA No. 162 DEL 22/11/2024 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28/02/2024 *"POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL, SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No.: 65-7-20288-24

CONTRATISTA: INER S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, PROCEDIMIENTOS Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. º 6.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($55.000.000,00) distribuidos por vigencias fiscales así: $ 5.000.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2024 y $50.000.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: M-100248516 **Expedida el:** 28/11/2024
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: M-100060629 **Expedida el:** 28/11/2024

Amparo	Valor Asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$11.000.000,00	20%	26/11/2024	30/12/2025
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 2.750.000,00	5%	26/11/2024	30/08/2028
Calidad del servicio	$27.500.000,00	50%	26/11/2024	28/02/2026
Responsabilidad civil extracontractual	$260.000.000,00	200 SMMLV	26/11/2024	30/04/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en la ciudad de Envigado el 02 de diciembre de 2024

Capitán **MARTHA LUCIA GAÑIZALEZ MERA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

Elaboró: Intendente MAURICIO CALDERON OLARTE
Analista de Contratos RASES No. 6 (E)

Revisó: Capitán JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
Responsable Contratos RASES No. 6

Revisó: ASD_05 MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA
Jefe Administrativo y Financiero RASES No. 6

Revisó: Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE
Asuntos Jurídicos RASES No. 6

Fecha de Elaboración: 02/12/2024
Ubicación D//: Supervisión de Contratos 2024/

INFORMACIÓN PÚBLICA